

ACTA UMAPS No.004-2022

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA **JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO CENTRAL (UMAPS)**, EL DIA LUNES DOS (2) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A **LAS 4:30 P.M.**, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL DESPACHO MUNICIPAL, PLANTEL DE LA COLONIA 21 DE OCTUBRE, PARA CONOCER DE LO SIGUIENTE:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios
3. Lectura de la Agenda N°.UMAPS-004-2022.
4. Ratificación del Acta N°.003-UMAPS-2022 de fecha 16 de marzo de 2022.
5. A conocimiento y aprobación de la **JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO CENTRAL (UMAPS)**, los procesos de adquisición de insumos para el tratamiento del agua.
 - a) Licitación Privada – Carbón Activado
 - b) Licitación Pública – Sulfato de Aluminio
6. Nombramiento del secretario de la Junta Directiva de la UMAPS, Abogado **OSMAN DANILLO AGUILAR PONCE**.
7. Nombramiento de la secretaria General, Abogada **DANIELA PORTILLO ARCHILA**.
8. Nombramiento de la Unidad de Asesoría Legal, Abogado **EMERSON NOE GUEVARA REYES**.
9. Nombramiento de los Subgerentes de la UMAPS, en la forma siguiente:
 1. **MARVIN LEONEL IRÍAS**, sustituye a ALFREDO DAVID ELVIR PONCE, en la **SUBGERENCIA FINANCIERO ADMINISTRATIVO**.





Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PÁG.2

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.

2. **HEYLEM PAMELA ORTEGA REYES**, sustituye A EDNA YAQUELIN MARTÍN SILVA, en la **SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**.
3. **BENJAMIN BUSTAMANTE**, sustituye A LUIS ALONSO ROMERO ALEMÁN, en la **SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y DESARROLLO**.
10. Puntos varios
11. Cierre de sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Punto N°. 1.-Fue verificado el quórum por el Abogado Osman Danilo Aguilar Ponce, en su condición de Secretario Ad-hoc de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (**UMAPS**), y cumplir con los procedimientos pertinentes de Ley, por la Corporación Municipal del Distrito Central los ciudadanos: Jorge Alejandro Aldana Bardales, Presidente de la UMAPS, Silvia Margot Sosa Brocato, Lidieth Díaz Valladares y Gerardo Antonio Cruz Medina, como Propietarios; en representación de las Juntas Administradoras de Agua, Saneamiento y similares los ciudadanos: Richard Omar Salinas Lanza, Propietario; Julio César Sandoval Matamoros, Suplente; Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT); Ricardo Francisco Tabora Mears, "Propietario; y José Gustavo Zuniga Pascua, Suplente; Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Nelson Iván Licon, Suplente; y por la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO) Kathy Pastor.

Se abre la sesión de la Junta Directiva de la UMAPS siendo las 4:53 p.m.

Punto N°, 2. Invocación a Dios por el señor Julio César Sandoval Matamoros, Suplente de las Juntas de Agua.

Punto N°.3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda UMAPS-No.004-2022.



Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PÁG.3

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.

Se incorporó como puntos varios los siguientes:

1. Nombramiento del Auditor
2. Informe por parte del Gerente General, sobre la situación encontrada en la UMAPS.
3. Solicitar capacitación por parte del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) ya que es un prestador del servicio de agua en el Distrito Central, a la Junta Directiva de la UMAPS, y la Regidora Lidieth Díaz Valladares, solicita que, si se puede regular lo que es la venta del agua a particulares, para su reventa en cisternas.

Aprobada la agenda por unanimidad de votos por todos los presentes, junto con los temas agregados en varios.

Punto N°.4. Ratificación del Acta N°.003-UMAPS-2022 de fecha 16 de marzo de 2022.- Misma que fue enviada a los correos electrónicos de la Junta Directiva de la UMAPS. Queda ratificada por unanimidad de votos.

Punto N°.5. A conocimiento y aprobación de la **JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO CENTRAL (UMAPS)**, los procesos de adquisición de insumos para el tratamiento del agua.

- a) Licitación Privada – Carbón Activado
- b) Licitación Pública – Sulfato de Aluminio

Le ceden la palabra al Ingeniero Arturo Trochez Oviedo, Gerente General de la UMAPS, para que explique los pormenores sobre los procesos de licitación.

En uso de la palabra el Ingeniero Trochez Oviedo, informó que el primer tema es la compra del carbón activado, es un insumo necesario para sacar el olor y sabor al agua, en vista que el agua que se esta extrayendo son los niveles más profundo del embalse y para eso el insumo necesario es el carbón activado en polvo, el año pasado se sometió a un proceso de licitación la compra de este insumo, pero por razones



Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PÁG.4

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022. administrativas se dejó vencer el plazo de notificar a quien ganó la licitación, es por eso que no se hizo la compra, y en este momento solo se cuenta con ese insumo para 15 días. Para poder palear esta situación hemos ordenado una compra directa que nos permite la ley de doscientos cincuenta mil lempiras (L.250,000.00), motivo por el cual solicito se autorice la compra del carbón activado, estamos adquiriendo 40 toneladas de carbón activado de emergencia y se esta presupuestando dos millones de lempiras para oferta, esto sería para todo el año. En cuanto al sulfato de aluminio no sufrió el problema de la compra anterior, y cada año se hacen estas compras, este es un producto fluctuante y se usa principalmente en la etapa de invierno que viene el agua con turbulencia y tenemos en existencia del sulfato de aluminio hasta el mes de agosto. Esta compra se hace por lotes.

En uso de la palabra la Ingeniera Kathya Pastor, en representación de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), dijo que las licitaciones se hagan enmarcadas en ley, ambos procesos y que previo a la adjudicación lo traigan nuevamente para que sea aprobado por la Junta Directiva, junto con los documentos que correspondan de adjudicación; porque en ambos procesos pueden existir circunstancias que descalifiquen realmente a un oferente porque no cumplen con los requisitos.

El Presidente de la Junta Directiva de la UMAPS, Jorge Alejandro Aldana Bardales, expresó que comparte la petición de la Ingeniera Pastor, es importante en aras de la transparencia del proceso y que la Junta Directiva pueda validar como se hizo el proceso y como fue adjudicado al final, y es de suma urgencia tener esos insumos, siempre debe hacerse bajo los procesos de ley.

El señor Richard Omar Salinas Lanza, en representación de las Juntas Administradoras de Agua, Saneamiento y similares los ciudadanos, consultó de que dinero se hará esta compra de la licitación.



Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PÁG.5

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.

El Ingeniero Arturo Trochez Oviedo, Gerente General de la UMAPS, le informó que, del fondo aprobado de los 850 millones, también de ese fondo se ha estado pagando al personal y una vez que tengamos la recaudación se comienza a hacer los pagos a la alcaldía, a partir de esta fecha se inicia con el recaudo.

El Secretario Ad-hoc somete a votación el punto con la recomendación de la Ingeniera Kathy Pastor, donde solicita que esta Junta Directiva, apruebe el proceso, y que previo a la adjudicación venga nuevamente a la Junta Directiva con los dictámenes correspondientes, SE SOMETE A VOTACION Y ES aprobado en forma unánime y de ejecución inmediata, mediante el acuerdo respectivo.

“ACUERDO N°.004.- CONSIDERANDO: Que la Junta Directiva es el órgano superior de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), nombrada por la Corporación Municipal del Distrito Central.
CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo N°.016-A del Acta N°.012 de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 35,490 en fecha 18 de enero del presente año 2021, la Corporación Municipal aprobó el Reglamento General de la UMAPS en su artículo 8, literal b) establece dictar las políticas internas de funcionamiento de acuerdo con la legislación vigente, entre otras, las políticas sobre personal, sobre adquisición y disposición de activos fijos y demás bienes o servicios que fueren necesarios para cumplir con su finalidad.- **CONSIDERANDO:** Que la Junta Directiva de la UMAPS tiene la atribución de aprobar o reformar la organización administrativa de las unidades de apoyo, manual de puestos y salarios, reglamento interno de trabajo, los reglamentos operativos relacionados con la administración y con la prestación de los servicios, a propuesta del Gerente General. **CONSIDERANDO:** Que ha venido al conocimiento y autorización de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), para que se autorice proceso

PÁG.6

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.
de licitación privada por un monto de dos millones de lempiras (L.2,000,000.00), para la contratación y suministro de bolsas de carbón activado en Polvo de Origen Vegetal, para ser utilizado en las plantas Potabilizadoras.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido al conocimiento y aprobación de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central, el proceso de Licitación Pública para la adquisición de Sulfato de Aluminio, para el tratamiento de agua potable en todo el sistema de potabilización de la ciudad capital.- **CONSIDERANDO:** Que ante lo expuesto la Subgerencia Administrativa Financiera, le requirió al área legal de la Alcaldía Municipal un dictamen legal en vista de no contar en la estructura de la UMAPS con la asesoría legal necesaria para este tipo de asuntos. - **CONSIDERANDO:** Que visto el Dictamen D.L. 155-2002 fue del criterio legal, que previo a proceder con los trámites administrativos legales del proceso de licitación para el suministro de carbón activado es necesario se someta al conocimiento y aprobación de la Junta Directiva de la UMAPS quien deberá autorizar dicho trámite de licitación privada. - **CONSIDERANDO:** Que la solicitud del Gerente General de la UMAPS fue ampliamente deliberado por la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central, POR UNANIMIDAD se emite el siguiente acuerdo en resolución de Junta Directiva.-**POR TANTO:** La Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS) en aplicación de los Acuerdos No.011 del Acta No.008 de fecha 08 de mayo de 2015 y No.008 del 08 de mayo del 2017; y artículos 8 literal b) y 36 del Reglamento General de la UMAPS, según Acuerdo No.16-A contenido en el Acta No. 12 de la sesión de Corporación Municipal de fecha 22 de octubre del 2020.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Se autoriza al Ingeniero **RAMÓN ARTURO TRÓCHEZ OVIEDO**, en su condición de Gerente General de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), para que inicie los procesos de adquisición de insumos para el tratamiento del agua,



PÁG.7

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.
consistente en Licitación Privada por dos millones de
lempiras (L.2,000,000.00) para la adquisición y/o
suministro de Carbón Activado en Polvo de Origen
Vegetal y Licitación Pública para la adquisición de
Sulfato de Aluminio, para ser utilizado en las plantas
Potabilizadoras, con el acompañamiento de las
dependencias técnicas de la UMAPS y con base en las
disposiciones Generales del Presupuesto y la Ley de
Contratación del Estado.- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Una
vez hecho el proceso de Licitación deberá ser la Junta
Directiva de la UMAPS el ente que aprueba la
adjudicación de ambos procesos.- **ARTÍCULO
TERCERO:** Este acuerdo es de ejecución inmediata y
deberá transcribirse al Gerente General de la UMAPS,
así como a las demás dependencias competentes para
su conocimiento y demás efectos que procedan.-
COMUNÍQUESE”.

Punto N°.6. Nombramiento del Secretario de la Junta Directiva de la
UMAPS, Abogado **OSMAN DANILO AGUILAR PONCE.**

El Presidente de la Junta Directiva de la UMAPS, Jorge
Alejandro Aldana Bardales, expresó que propone al
Abogado Osman Danilo Aguilar Ponce que se nombre
como Secretario de la Junta Directiva, en vista que ha
estado laborando como Secretario Ad-hoc de la Junta
Directiva.

Moción que fue secundada por el Director Ejecutivo de
la AMHON, el Licenciado Nelson Iván Liconá.

Seguidamente fue sometido a votación, aprobado por
unanimidad de votos y de ejecución inmediata el
nombramiento del Abogado Osman Danilo Aguilar
Ponce, como Secretario de la Junta Directiva de la
UMAPS. Para tal efecto se emite el acuerdo respectivo.

“ACUERDO No.005.- CONSIDERANDO: Que mediante
Artículo 1 contenido en el Acuerdo No.011 del Acta
No.008 de fecha ocho de mayo del año 2015, se creó la
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del





Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PÁG.7

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022. consistente en Licitación Privada por dos millones de lempiras (L.2,000,000.00) para la adquisición y/o suministro de Carbón Activado en Polvo de Origen Vegetal y Licitación Pública para la adquisición de Sulfato de Aluminio, para ser utilizado en las plantas Potabilizadoras, con el acompañamiento de las dependencias técnicas de la UMAPS y con base en las disposiciones Generales del Presupuesto y la Ley de Contratación del Estado.- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Una vez hecho el proceso de Licitación deberá ser la Junta Directiva de la UMAPS el ente que aprueba la adjudicación de ambos procesos.- **ARTÍCULO TERCERO:** Este acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse al Gerente General de la UMAPS, así como a las demás dependencias competentes para su conocimiento y demás efectos que procedan.- **COMUNÍQUESE”.**

Punto N°.6. Nombramiento del Secretario de la Junta Directiva de la UMAPS, Abogado **OSMAN DANILO AGUILAR PONCE.**

El Presidente de la Junta Directiva de la UMAPS, Jorge Alejandro Aldana Bardales, expresó que propone al Abogado Osman Danilo Aguilar Ponce que se nombre como Secretario de la Junta Directiva, en vista que ha estado laborando como Secretario Ad-hoc de la Junta Directiva.

Moción que fue secundada por el Director Ejecutivo de la AMHON, el Licenciado Nelson Iván Liconá.

Seguidamente fue sometido a votación, aprobado por unanimidad de votos y de ejecución inmediata el nombramiento del Abogado Osman Danilo Aguilar Ponce, como Secretario de la Junta Directiva de la UMAPS. Para tal efecto se emite el acuerdo respectivo.

“ACUERDO No.005.- CONSIDERANDO: Que mediante Artículo 1 contenido en el Acuerdo No.011 del Acta No.008 de fecha ocho de mayo del año 2015, se creó la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del



Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PÁG.8

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.
Distrito Central, en adelante UMAPS, el cual literalmente dice: "Créase la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central, en adelante UMAPS, como unidad de servicio de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, en adelante AMDC, encargada de la administración y prestación de los servicios públicos municipales de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, la cual, en ejercicio de sus funciones, actuará en nombre y representación de la AMDC, con amplia participación ciudadana y respeto ambiental.- **CONSIDERANDO:** Que en virtud del Artículo 9 párrafo segundo, del Reglamento General de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), aprobado mediante Acuerdo No.016-A del Acta N°.012 de fecha 22 de octubre del año 2020, corresponde a la Junta Directiva de la UMAPS le corresponde el nombramiento del Secretario de dicha Junta directiva.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal y Presidente de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento, Jorge Alejandro Aldana Bardales, mocionó para que se nombre en el cargo de Secretario de la Junta Directiva de la UMAPS, al Abogado Osman Danilo Aguilar Ponce, quien ha venido funcionando como Secretario Ad-hoc.- Moción que fue secundada por el señor Nelson Iván Licon, en representación de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).- **CONSIDERANDO:** Que ampliamente deliberada la propuesta del señor Alcalde, para el nombramiento del cargo de Secretario de la Junta Directiva de la UMAPS, se sometió a votación, aprobado por unanimidad de votos de todos los miembros de la Junta Directiva de la UMAPS.- **POR TANTO:** La Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS) en aplicación del Artículo 57, literal g) del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; los Acuerdos No.011 del Acta No. 008 de fecha 08 de mayo de 2015; Acuerdo 007 contenido en el Acta 005 de fecha 14 de abril del año 2021; y el Artículo 5 literal h), 6, 8 literales b) y c), y



Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PÁG.9

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.
Artículos 14 y 28, del Reglamento General de la UMAPS, según Acuerdo No.16-A, contenido en el Acta No.012 de la sesión de Corporación Municipal de fecha 22 de octubre del 2020.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar al Abogado **OSMAN DANILO AGUILAR PONCE**, con Documento Nacional de Identificación 0801-1975-07193, en el cargo de Secretario de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAP2), a partir del dos (2) de mayo del año dos mil veintidós (2022), con las responsabilidades y facultades atinentes a su cargo.- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Este acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse al ciudadano nombrado, así como a la Junta Directiva de la UMAPS, y demás dependencias involucradas para su conocimiento y demás efectos que procedan.- **COMUNÍQUESE”.**

Punto N°.7. Nombramiento de la secretaria general, Abogada **DANIELA PORTILLO ARCHILA.**

Punto N°.8. Nombramiento de la Unidad de Asesoría Legal, Abogado **EMERSON NOE GUEVARA REYES.**

En relación a los puntos 07 y 8 por ser de la misma naturaleza recomienda el Secretario de la Junta Directiva que se evacuen de una sola vez. La Junta Directiva estuvo de acuerdo que se conocieran y se resolvieran ambos casos.

El Presidente de la Junta Directiva de la UMAPS, Jorge Alejandro Aldana Bardales, expresó que estos nombramientos que se están haciendo han sido consensuados con el Gerente General y avalados por la Presidenta de la República, Xiomara Castro, quien manifestó que tenemos todo el apoyo desde el Ejecutivo en todos estos procesos.

En uso de la palabra la Ingeniera **Kathya Pastor**, en representación de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), expresó que estos son

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.
puestos de apoyo y cargos administrativos, que no deberían formar parte de un concurso, ya deben ser seleccionados a descripción del Gerente General, porque soy del criterio que el Gerente debe trabajar con su equipo de trabajo cercano, personas de su confianza, porque la responsabilidad que tiene sobre sus hombros es muy grande, y no puede estar trabajando con gente extraña que no sea de su confianza, en ese sentido las personas como tal y que presentaron sus currículos, pienso que tienen profesionalmente la calificación que requiere el puesto, por lo que estaría de acuerdo en esa salvedad, que se verifique que no estén sujetos a un proceso de concurso para su selección.

El Secretario de la Junta Directiva, Abogado Osman Danilo Aguilar Ponce, le informó que estos nombramientos no están sujetos a ningún concurso de selección tal como lo establece el Artículo 19 donde habla de la Secretaría General señalado en el Reglamento de la UMAPS, estas propuestas las envió el Gerente General, a su servidor como Secretario de la Junta Directiva.

Continuando con la explicación se aclaró que los candidatos propuestos no están llegando a sustituir a nadie, ya que estas plazas estaban vacantes, y es de suma urgencia nombrarles.

A continuación, se somete a votación los nombramientos de los ciudadanos **DANIELA PORTILLO ARCHILA**, como Secretaria General y **EMERSON NOE GUEVARA REYES**, como Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, con un sueldo de cincuenta mil lempiras (L.50,000.00) para ambos ciudadanos, a petición del Gerente General, aprobados por unanimidad de votos y de ejecución inmediata por la Junta Directiva. Para cuyo efecto se emite el acuerdo respectivo.

“ACUERDO No.006.- CONSIDERANDO: Que mediante Artículo 1 contenido en el Acuerdo No.011 del Acta



PÁG.11

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.
No.008 de fecha ocho de mayo del año 2015, se creó la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central, en adelante UMAPS, el cual literalmente dice: "Créase la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central, en adelante UMAPS, como unidad de servicio de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, en adelante AMDC, encargada de la administración y prestación de los servicios públicos municipales de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, la cual, en ejercicio de sus funciones, actuará en nombre y representación de la AMDC, con amplia participación ciudadana y respeto ambiental.- **CONSIDERANDO:** Que con base al Artículo 19 del Reglamento General de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), aprobado mediante Acuerdo No.016-A del Acta N°.012 de fecha 22 de octubre del año 2020, corresponde el nombramiento de la Secretaria General a propuesta del Gerente General de la UMAPS.- **CONSIDERANDO:** Que con base al Artículo 22 del Reglamento General de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), aprobado mediante Acuerdo No.016-A del Acta N°.012 de fecha 22 de octubre del año 2020, corresponde el nombramiento de la Secretaria General a propuesta del Gerente General de la UMAPS; **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y aprobación los nombramientos del Secretario General de la UMAPS y el Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, por propuesta del Gerente General Ing. Ramón Arturo Trochez quien además adjunto las hojas de vida de los candidatos propuestos siendo: la abogada **DANIELA PORTILLO ARCHILA**, para Secretaria General de la UMAPS y el abogado **EMERSON NOE GUEVARA REYES** como Jefe de la Unidad de Asesoría Legal **CONSIDERANDO:** Que ampliamente deliberada la propuesta, se sometió a votación dicho nombramiento, aprobado por unanimidad de votos de todos los miembros de la Junta Directiva de la UMAPS el nombramiento de la Secretaria General de la UMAPS.- **POR TANTO:** La Junta Directiva de la Unidad Municipal



PÁG.12

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.
de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS) en aplicación del Artículo 57, literal g) del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; los Acuerdos No.011 del Acta No. 008 de fecha 08 de mayo de 2015; Acuerdo 007 contenido en el Acta 005 de fecha 14 de abril del año 2021; y el Artículo 5 literal h), 6, 8 literales b) y c), y Artículos 14 y 28, del Reglamento General de la UMAPS, según Acuerdo No.16-A, contenido en el Acta No.012 de la sesión de Corporación Municipal de fecha 22 de octubre del 2020.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a la abogada **DANIELA PORTILLO ARCHILA**, con documento Nacional de Identificación 0801-1993-02464, en el cargo de Secretaria General de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), a partir del dos (2) de mayo del año dos mil veintidós (2022), con un sueldo mensual de cincuenta mil lempiras exactos (L.50,000.0), con las responsabilidades y facultades atinentes a su cargo establecidas en el Reglamento General de la UMAPS y demás aplicables internas que le competan.- **ARTICULO SEGUNDO:** Nombrar al abogado **EMERSON NOE GUEVARA REYES** en el cargo de Jefe de la Unidad Legal de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), a partir del dos (2) de mayo del año dos mil veintidós (2022), con un sueldo mensual de cincuenta mil lempiras exactos (L.50,000.0), con las responsabilidades y facultades atinentes a su cargo establecidas en el Reglamento General de la UMAPS y demás aplicables internas que le competan. **ARTÍCULO TERCERO:** Este acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse al ciudadano y ciudadana nombrados para que tomen posesión de sus cargos, así como a la Junta Directiva de la UMAPS y demás dependencias involucradas, para su conocimiento y efectos que procedan. - **COMUNÍQUESE”.**

Seguidamente se presentaron los ciudadanos nombrados en ambos cargos como Secretaria General y Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, Daniela Portillo





Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PÁG.13

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.
Archila y Emerson Noé Guevara Duarte, a quienes se les presentó la Junta Directiva de la UMAPS, y han tenido a bien nombrarlos en dichos cargos.

A continuación, dijeron que tienen la capacidad y el compromiso para poder desempeñar los cargos en los cuales se les ha nombrado por parte de la Junta Directiva de la UMAPS, a petición del Gerente General.

Punto N°.9. Nombramiento de los Subgerentes de la UMAPS, en la forma siguiente:

1. **MARVIN LEONEL IRÍAS**, sustituye a ALFREDO DAVID ELVIR PONCE, en la **SUBGERENCIA FINANCIERO ADMINISTRATIVA.**
2. **HEYLEM PAMELA ORTEGA REYES**, sustituye A EDNA YAQUELIN MARTÍN SILVA, en la **SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.**
3. **BENJAMIN BUSTAMANTE**, sustituye A LUIS ALONSO ROMERO ALEMÁN, en la **SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y DESARROLLO.**

Una vez vistos los currículos de los ciudadanos antes mencionados, el secretario de la Junta Directiva de la UMAPS, Osman Danilo Aguilar Ponce, informó que los nombramientos de estas Subgerencias, siguiendo el proceso que manda el Reglamento, fueron enviados a su persona, a propuesta del Gerente General el Ingeniero Trochez Oviedo, ahora le corresponde a la Junta Directiva, aprobar los mencionados nombramientos.

El Presidente de la Junta Directiva de la UMAPS, Jorge Alejandro Aldana Bardales, hizo una referencia en cuanto a los tres perfiles que se discutieron con el Ingeniero Trochez, Gerente General, curriculum que se les remitió a sus correos electrónicos y con el apoyo total de Casa de Gobierno.

Luego de escuchar las sugerencias de los miembros de la Junta Directiva de la UMAPS, para que se les tome en cuenta como Junta Directiva, para estos procesos, en el



Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PÁG.14

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.
caso de cancelaciones y demás movimientos de la UMAPS.

A continuación, el Secretario de la Junta Directiva, somete a votación los nombramientos de los tres subgerentes, en sustitución de los tres nombrados en la administración anterior, aprobados por unanimidad de votos y de ejecución inmediata. Seguidamente se emite el acuerdo respectivo.

“ACUERDO No.007.- CONSIDERANDO: Que mediante Artículo 1 contenido en el Acuerdo No.011 del Acta No.008 de fecha ocho de mayo del año 2015, se creó la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central, en adelante UMAPS, el cual literalmente dice: “Créase la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central, en adelante UMAPS, como unidad de servicio de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, en adelante AMDC, encargada de la administración y prestación de los servicios públicos municipales de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, la cual, en ejercicio de sus funciones, actuará en nombre y representación de la AMDC, con amplia participación ciudadana y respeto ambiental.- **CONSIDERANDO:** Que con base al Artículo 04 del Reglamento General de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), aprobado mediante Acuerdo No.016-A del Acta N°.012 de fecha 22 de octubre del año 2020, dentro del organigrama operativo se localizan las Subgerencias Especializadas.- **CONSIDERANDO:** Que con base al Artículo 08 numeral “c” del Reglamento General de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), aprobado mediante Acuerdo No.016-A del Acta N°.012 de fecha 22 de octubre del año 2020, es potestad de la Junta Directiva el nombramiento de las subgerencias especializadas **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y aprobación los nombramientos los Subgerentes siguientes: 1) **Marvin Leonel Iriás Moreno**, en el Cargo de la Subgerencia Financiero Administrativo; 2) **Heylem**

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.

Pamela Ortega Reyes, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos, y 3) **José Benjamín Bustamante Ochoa**, en el cargo de la Subgerencia de Ingeniería y Desarrollo, en sustitución y remoción de quienes están laborando en tales Subgerencias, por parte del Gerente General de la UMAPS Ing. Ramón Arturo Trochez Oviedo, quien además adjunto y presentó las hojas de vida de los profesionales relacionados.- **CONSIDERANDO:** Que ampliamente deliberadas las propuestas para el nombramiento del equipo de subgerencias de la Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS), se procedió a la votación de dichos nombramientos, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes y de ejecución inmediata.- **POR TANTO:** La Junta Directiva de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Distrito Central (UMAPS) en aplicación del Artículo 57, literal g) del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; los Acuerdos No.011 del Acta No. 008 de fecha 08 de mayo de 2015; Acuerdo No.002 contenido en el Acta No. 002 del 22 de enero del año 2015; Acuerdo 007 contenido en el Acta 005 de fecha 14 de abril del año 2021; y los artículos 5 literal h), 6, 8 literales b) y c), 14, 28, 30, 32, 34, 36 y 38 del Reglamento General de la UMAPS, según Acuerdo No.16-A, contenido en el Acta No.12 de la sesión de Corporación Municipal, de fecha 22 de octubre del 2020.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a las personas que estarán a cargo de las subgerencias especializadas a partir del dos (2) de mayo del año dos mil veintidós (2022), de la forma siguiente:

1. **MARVIN LEONEL IRÍAS MORENO**, en el cargo de Subgerente Financiero Administrativo; con Documento Nacional de Identificación N°.0801-1971-11162.
2. **HEYLEM PAMELA ORTEGA REYES**, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos, con Documento Nacional de Identificación N°.0801-1984-05328.
3. **JOSÉ BENJAMÍN BUSTAMANTE OCHOA**, en el cargo de Subgerente de Ingeniería y Desarrollo, con Documento Nacional de Identificación N°.0801-1983-14094.





Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PÁG.16

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los presentes nombramientos son de ejecución inmediata. - **ARTÍCULO TERCERO:** Transcribir el presente acuerdo a cada uno de los ciudadanos nombrados, al Gerente General, así como a la Junta Directiva de la UMAPS, y demás dependencias involucradas de la Municipalidad, para su conocimiento y demás efectos que proceda.- **COMUNÍQUESE.-**

Seguidamente se presentaron los ciudadanos nombrados en los cargos citados, ante la Junta Directiva de la UMAPS, quienes han tenido a bien nombrarlos en dichos cargos.

A continuación, los ciudadanos **MARVIN LEONEL IRÍAS, HEYLEM PAMELA ORTEGA REYES y BENJAMIN BUSTAMANTE** expresaron que están a sus órdenes y agradecidos por el honor de la designación, están en la mejor disposición de dejar en alto el nombre de la Alcaldía y de la UMAPS.

El Presidente de la Junta Directiva de la UMAPS, Jorge Alejandro Aldana Bardales, felicitó a los ciudadanos nombrados y les expresó que el reto es enorme, el compromiso es prioritario es el tema del agua, y ahí tenemos que tener nuestra mejor gente acompañando al Gerente General, quien es conocedor y su experiencia de los problemas del agua en la capital, en quien hemos confiado este enorme compromiso, para el desarrollo de los proyectos de inversión en el tema del agua en beneficio de la capital, y se va a tener el apoyo de la Presidenta de la República.

Seguidamente se retiran de la sesión los ciudadanos nombrados.

Punto N°.10. **PUNTOS VARIOS**

1. A continuación, el secretario de la Junta Directiva, pone en discusión de la plenaria de la Junta el tema propuesto por Don Richard Omar Salinas Lanza, en relación al nombramiento del Auditor, el cual es



Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PÁG.17

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.
necesario nombrar por temas de fiscalización;
además que el Gerente General informe como
encontró la,Unidad de Agua Potable y Saneamiento.

El Ingeniero Arturo Trochez Oviedo, Gerente General de la UMAPS, explicó que encontró exceso de personal y la falta de técnicos para el mantenimiento de las redes de distribución del agua, en vista que ese departamento estaba suprimido, se carece también de herramientas y automóviles. En el tema de la distribución del agua, se carece del personal técnico para conocer cómo se distribuye el agua en época de crisis.

La Ingeniera Kathya Pastor, en representación de la CHICO, expresó que le preocupa que se liquidó personal porque había un Contrato Colectivo, completamente lesivo para los intereses del gobierno y del pueblo, por las prebendas que tenían los empleados del SANAA, y ningún otro sindicato los ha tenido, ha costado romper ese esquema que tenía el SANAA, hay que tener mucho cuidado en la recontractación de esas personas, el tiempo que hay que esperar, y pagarles sus beneficios sociales para poderlos recontractar, me preocupa que se esté recontractando a gente que ha sido miembro de la Junta Directiva del Sindicato, no queremos que se tenga una situación similar.

El Gerente General, le expresó que si no conociera la Institución no estuviese aquí nombrado como Gerente General, este conocimiento me garantiza el manejo de la institución, puede estar tranquila se hizo las averiguaciones que corresponden, porque todos estamos comprometidos a sacar esta empresa municipal adelante en beneficio de los ciudadanos de este municipio y también de la Alcaldía.

En uso de la palabra el señor Richard Omar Salinas Lanza, preguntó si ya se tiene un Plan Operativo con todas sus gerencias y subgerencias.

PÁG.18

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.
El Gerente General, le informó que ya se tiene un Plan, se estaba esperando que se nombrará a nuestro personal para elaborar el Plan Operativo Anual y esa es nuestra misión.

El señor Richar Omar Salinas Lanza, expresó hay que combinar el personal y darles la oportunidad a los jóvenes, y que, dentro del plan del proyecto para el próximo año, hay que cuidar la UMAPS.

El Presidente de la Junta Directiva de la UMAPS, Jorge Alejandro Aldana Bardales, expresó que hay gente bien formada donde el Estado invirtió millones de lempiras para prepararlos fuera del país, los mejores técnicos salieron de allí del SANAA, el problema fue otro, fue un tema de la politización de quedar bien con los miembros del Contrato Colectivo, un contrato que exprimió el SANAA, nosotros no vamos a caer en eso, ellos saben de las directrices del trabajo que se hará, pero igual las recomendaciones son válidas de la Ingeniera Kathy Pastor, porque el compromiso es sacar adelante a la UMAPS convertirla en una empresa pública, fuerte potente que resuelva problemas, que tenga la capacidad de invertir, esto no será fácil.

En relación al nombramiento del Auditor, el Gerente General se compromete a traer la propuesta en próxima sesión de Junta Directiva.

2. El secretario de la Junta Directiva, informó que la Regidora Lidieth Díaz Valladares, solicita que el Gerente General, explique sobre el negocio de las pipas de agua que se está dando en esta ciudad capital.

El Ingeniero Ramón Arturo Tróchez Oviedo, informó que ellos nos compran el agua, se le da a un precio simbólico, el barril sale a L.2.70 esto está expuesto a la ley de oferta y demanda, se vende muy bajo el precio a estos suministradores, no es tan fácil de





Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PÁG.19

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.
regular, porque habría que tomar otras decisiones para limitar.

En uso de la palabra Richar Omar Salinas, expresó que esto se puede solucionar en un corto plazo y poder invertir 8 millones de lempiras y empezar a construir tanques en las comunidades donde lo necesiten, la comunidad construye la red puedo asegurar de que bajamos y hacemos competencia, nosotros manejamos cinco colonias, les llenamos una vez por semana a esta gente tiene garantizada el agua es para consumo humano y garantizada por el SANAA, a un bajo costo, puesta en el tanque lo damos a L.8.50 centavos sacando los costos de operación, nosotros como Asociación de Junta de Agua, lo estamos haciendo y es un dinero que le entra a la UMAPS.

En uso de la palabra la Regidora Silvia Margot Sosa Brocato, Miembro -Propietaria de la Junta Directiva de la UMAPS, expresó que en relación a la preocupación del compañero Richard Omar Salinas, referente a lo que dijo el expresidente Zelaya, creo que deberíamos sentirnos contentos de recuperar todos los servicios públicos y los bienes del Estado, debemos sentir preocupación cuando vimos esa planilla super numeraria de la UMAPS, o quizás no dijimos nada, y que a la población le estemos cobrando precios exagerados del agua que debe ser gratuita como un derecho humano vital para la vida, me alegra llegar aquí como autoridad, también siento confianza de las palabras del Alcalde, porque se de su compromiso y que entiendo cierta desconfianza, especialmente de la última década de lo que ha sucedido en nuestro país, y si nosotros llegamos a tomar el poder es para hacer las cosas diferentes como lo expresó mi compañera Lidieth Díaz Valladares, el compromiso de nosotros va más allá de lo que se puedan imaginar, en tal sentido hablamos de activos, pero no hablamos de reforestación de nuestros ríos y nosotros como Alcaldía hemos

PÁG.20

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.
emprendido acciones de reforestaciones, porque también se habían olvidado, porque si nosotros no reforestamos que río vamos a tener, de que nos va a servir las acciones en la red de agua potable, si no hay agua, que acciones hemos hecho nosotros la recuperación de las cuencas del río Choluteca, que aplaudimos esa iniciativa del señor Alcalde y de la corporación que de manera unánime estamos consciente de ese trabajo que debemos hacer, vale la pena mencionarlo acá de que también el tema del agua no es solo responsabilidad del alcalde, ni de la UMAPS, si no de todos los capitalinos y sectores sociales, porque aquí no hubo políticas ambientales, creo que vale la pena darle la confianza al Señor Alcalde a las decisiones que se toman con los colaboradores cercanos, como Junta Directiva debemos incorporarnos todos en las acciones de la reforestación a través de ustedes que están en gremios como Cámara de Comercio y otros. En próxima reunión de la Junta Directiva, veamos cómo nos vamos a integrar a estas acciones creo que es algo de emergencia que tenemos que hacer.

A continuación, el Presidente de la UMAPS, agradeció a los dos miembros de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, siendo esta la primera reunión que se incorporan a esta Junta Directiva en esta condición, sientan el compromiso de ir de la mano con todos los sectores importantes. Muchas gracias a todos.

Punto N°.10. NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UMAPS, JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES, DECLARÓ CERRADA LA SESIÓN SIENDO LAS 7:03 p.m.





Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

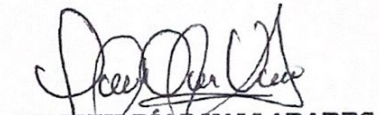
PÁG.21

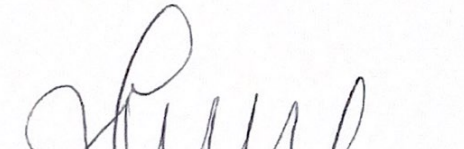
ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.

JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES

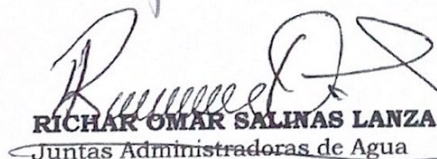
Presidente de la UMAPS


SILVIA MARGOT SOSA BROCATO
Propietaria AMDC


LIDIETH DÍAZ VALLADARES
Propietaria AMDCD


GERARDO ANTONIO CRUZ MEDINA
Propietario AMDC


NELSON IVÁN LICONA
Suplente AMHON


RICHAR OMAR SALINAS LANZA
Juntas Administradoras de Agua
Y Saneamiento.

KATHYA PASTOR
Cámara Hondureña de la Industria
de la Construcción (CHICO)



Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento

PÁG.22

ACTA UMAPS No.004-2021 DE FECHA 02 MAYO DE 2022.

RICARDO FRANCISCO TABORA MEARS
Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa
(CCIT)

OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UMAPS

